



COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA FORTALECE EL MARCO JURÍDICO Y CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SISTEMA PENITENCIARIO

- **Aprueban reformas que corrigen referencias legales, fortalecen atribuciones institucionales y dan certeza en controversias laborales**

Tijuana, B.C., martes 12 de agosto de 2025.- La Comisión de Seguridad Ciudadana y Protección Civil del Congreso de Baja California aprobó reformas que fortalecen la certeza jurídica, la profesionalización del servicio público y la congruencia normativa en materia de seguridad y sistema penitenciario.

Entre las modificaciones aprobadas, destaca la reforma a la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana del Estado, en la cual se corrige el artículo 146 para que la referencia legal sea al artículo 144 —relativo a disposiciones disciplinarias— y no al 137, que trata sobre obligaciones del personal. Esta adecuación fortalece la coherencia normativa y mejora la aplicación de medidas disciplinarias dentro del sistema.

También se reformó la Ley que Crea la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario, precisando la competencia laboral en casos que involucren a servidores públicos. Asimismo, se incorpora la definición de la Comisión de Desarrollo Policial, armonizándola con lo establecido en la Ley Estatal de Seguridad Ciudadana. En concordancia con la Ley Nacional de Ejecución Penal, se actualiza el uso del término “centros penitenciarios”, garantizando una terminología adecuada y uniforme.

Respecto al artículo 108 Bis de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana, se establece que los municipios deberán destinar recursos específicos para la capacitación académica y profesional de su personal policial. Esta medida busca fortalecer las capacidades institucionales a nivel local y profesionalizar los cuerpos de seguridad.

Por otra parte, la diputada Michelle Tejeda presentó una iniciativa para reformar la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, con el objetivo de otorgar nuevas atribuciones a la Coordinación Ejecutiva. Entre ellas se incluyen la capacitación de entidades públicas, la elaboración de protocolos de evacuación y difusión de información, así como la creación de albergues y refugios con atención especial a personas con discapacidad.

El presidente de la Comisión, diputado Jorge Ramos Hernández, llamó a que la Junta de Coordinación Política priorice la agenda legislativa en materia de seguridad y propuso mantener abierta la comisión para agilizar dictámenes.

En la sesión participaron, además del presidente, las diputadas Araceli Geraldo, Maythé Méndez, Daylín García y el diputado Fidel Mogollón.